



Resolución Ministerial N°0010-2017-MINAGRI

Lima, 16 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0200-2015-MINAGRI, de fecha 11 de mayo de 2015, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Riego - CAFAE MINAGRI 2015 - 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0402-2016-MINAGRI, de fecha 26 de julio de 2016, se aceptó la renuncia formulada por la señorita Aura Elisa Quiñones Li, al cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del 28 de julio de 2016; fecha a partir de la cual se encargó el puesto de Director General de la referida Oficina General al señor Javier Erasmo Carmelo Ramos, Director General de la Oficina General de Administración, dándose por concluida dicha encargatura mediante la Resolución Ministerial N° 0480-2016-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de setiembre de 2016, designándose en su reemplazo al señor José Francisco Hoyos Hernández, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 0347-2015-MINAGRI, de fecha 06 de julio de 2015, mediante la cual se modificó el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0200-2015-MINAGRI, en lo que corresponde a uno de los representantes del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 052-80-PCM, 028-81-PCM, 097-82-PCM y 067-92-EF; y el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura - CAFAE MINAGRI, aprobado por la Resolución Ministerial N° 133-2008-AG;

SE RESUELVE:





Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0347-2015-MINAGRI, de fecha 06 de julio de 2016, con el texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir con efectividad al 28 de julio de 2016 y por un período de dos (02) años, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI 2015 – 2017, el cual queda conformado por los miembros siguientes:

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO:

- a) Sr. Javier Erasmo Carmelo Ramos, Director General de la Oficina General de Administración, quien ejercerá las funciones de Presidente.
- b) Sr. Javier Erasmo Carmelo Ramos, Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejercerá las funciones de Secretario.
- c) Sr. Reynaldo Maximiliano Chacaliza Hernández, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, quien ejercerá las funciones de Tesorero.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Titulares:

- a) Sr. Fidel Jiménez Barreto.
- b) Sr. Roberto Felipe Chuquiure Moreno.
- c) Sr. Jorge Alfredo Goycochea Castillo.

Suplentes:

- a) Sra. Zoraida Arévalo Vargas.
- b) Sr. Hugo Arauco Rojas.
- c) Sra. Norma Vásquez Saucedo de Castillo”.





Resolución Ministerial N°0010-2017-MINAGRI

Lima, 16..... de..... enero de 20..17..



Artículo 2.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0347-2015-MINAGRI, de fecha 06 de julio de 2016, con el texto siguiente:

“Artículo 1.- Constituir con efectividad al 14 de setiembre de 2016 y por un período de dos (02) años, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI 2015 – 2017, el cual queda conformado por los miembros siguientes:

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO:

- Sr. Javier Erasmo Carmelo Ramos, Director General de la Oficina General de Administración, quien ejercerá las funciones de Presidente.
- Sr. José Francisco Hoyos Hernández, Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejercerá las funciones de Secretario.
- Sr. Reynaldo Maximiliano Chacaliaza Hernández, Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, quien ejercerá las funciones de Tesorero.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Titulares:

- Sr. Fidel Jiménez Barreto.
- Sr. Roberto Felipe Chuquiure Moreno.
- Sr. Jorge Alfredo Goycochea Castillo.

Suplentes:

- Sra. Zoraida Arévalo Vargas.
- Sr. Hugo Arauco Rojas.
- Sra. Norma Vásquez Saucedo de Castillo”.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes y ex integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura – CAFAE MINAGRI 2015 – 2017, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese



.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

